

ACTA N° 2
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
23 de abril de 2009

En Valparaíso, a 23 de abril de 2009, siendo las 11:06 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 08 del 20 de abril de 2009. El Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair Santibañez, y con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:

- Sr. Alejandro Covarrubias P., en representación del Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Ricardo Bendel V., en representación Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Mauricio Braun A., Director del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Maria Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficiales de naves pesqueras,
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, plantas de procesamiento;
- Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sra. Viviana Calanchie O., representante titular, organización gremial representante de las encarnadoras de la pesca artesanal;
- Sra. Mónica Bustos G., representante suplente, organización gremial representante de las encarnadoras de la pesca artesanal;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Rodrigo Infante V., representante suplente, acuicultura;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, I-II región;



- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III y IV región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V a IX región;
- Sr. Eric Vargas Q., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, X-XII región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Lorenzo Flores y Sra. Aurora Guerrero, sectorialistas de la División de Administración Pesquera, el Sr. Cristian Acevedo, Jefe del Departamento de Acuicultura, el Sr. Eduardo Hidalgo abogado de la División Jurídica, y la Sra. Dodani Araneda de la División de Desarrollo Pesquero.

Mediante Oficio DGTM y MM Ord. N° 6030/3 VRS, del 21 de abril de 2009, se designa representante del Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, al Capitán de Navío LT Sr. Ricardo Bendel Vidal, para participar en el Consejo Nacional de Pesca, con voz y voto en la sesión citada para el jueves 23 de abril de 2009.

Excusaron su asistencia el Consejero Sr. Roberto Cabezas y el Sr. Eduardo Tarifeño.

1.- Aprobación acta N° 1/09 del 24 de marzo de 2009

El Presidente del Consejo señala que no se han recibido observaciones por escrito al acta, a continuación ofrece la palabra.

El Consejero Sr. Uriarte, solicita corregir la información referente al porcentaje de participación de Global Pesca III en la cuota de bacalao, el número correcto es de 42,5%.

El Presidente del Consejo da por aprobada el acta sin observaciones.

2.- Suspensión temporal del acceso a las unidades de pesquerías declaradas en plena explotación

El Presidente del Consejo señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, de la Ley de General de Pesca y Acuicultura se requiere la aprobación del Consejo Nacional de Pesca para suspender por un año el acceso de nuevas naves a las pesquerías. En consideración a que las unidades de pesquerías en adelante señaladas se encuentran en régimen de plena explotación y que sus correspondientes cierres de acceso están próximos a expirar. El Presidente somete a votación la suspensión temporal del acceso de las siguientes pesquerías:



RECURSO	I-II	III-IV	V-IX	X-XI	XII	I.T.
a) ANCHOVETA – SARDINA ESPAÑOLA						44
b) ANCHOVETA – SARDINA ESPAÑOLA						42
c) JUREL						36
d) ANCHOVETA – SARDINA COMUN						43
e) MERLUZA COMÚN						45
f) MERLUZA DEL SUR						38
g) CONGRIO DORADO						35
h) MERLUZA DE COLA						46
i) MERLUZA DE 3 ALETAS						33
j) CAMARON NAILON						29
k) LANGOSTINO AMARILLO						30
l) RAYA VOLANTIN						34
m) BESUGO						40
n) ALFONSINO						47

a) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de anchoveta y sardina española XV-II regiones**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

b) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de anchoveta y sardina española III-IV regiones**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

c) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de jurel**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

El Consejero Sr. Merino, solicita se realicen estudios de jurel en el norte.

d) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de anchoveta y sardina común V-X región** la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

e) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de merluza común**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

f) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de merluza del sur**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

g) El Presidente del Consejo somete a votación la Subsecretaría de Pesca de la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de**



nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de congrio dorado, la cual es aprobada por 22 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, Maria Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andres Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura. Abstención del Consejero Sr. Eric Vargas y el voto en contra del Consejero Sr. Cosme Caracciolo.

h) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de merluza de cola**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, Maria Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andres Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

El Consejero Sr. Uriarte, solicita que se modifique el informe técnico N° 46 en sentido de incorporar a don Marcelino Gonzalez, ya que tiene autorización vigente en la nómina de pescadores autorizados, y de abril de 2008 ha solicitado su incorporación en dicha nómina. Señala que se ha interpuesto un recurso de protección en contra de la Subsecretaría de Pesca para operar en la merluza de cola. Se ha decretado orden de no innovar y la Subsecretaría ha reconocido, conforme lo anterior, que tiene autorización.

El Sr. Hidalgo, abogado de la Subsecretaría, señala que se modificó el decreto de límite máximo de captura, e incorpora al armador don Marcelino Gonzalez con su porcentaje respectivo. Lo que no se ha hecho, ha sido la incorporación en las nóminas dado que su autorización está sujeta a un trámite judicial pendiente ante la Corte Suprema.

El Consejero Sr. Uriarte, señala que es efectivo lo que señala el Sr. Hidalgo, pero lo que está pidiendo es que se modifique el informe, porque se refiere a una resolución N° 3169 del 2008 donde efectivamente está la nómina de armadores autorizados y don Marcelino Gonzalez está autorizado, por lo tanto debería ser uno más. Esta resolución es la nómina de armadores al 30 de junio de 2008, a esa fecha don Marcelino Gonzalez estaba vigente, no tenía juicio y la Subsecretaría no lo había invalidado o no tenía la disposición de hacerlo ya que el juicio es posterior. De todas maneras quiere recordar, que el juicio que está en la Corte Suprema es una invalidación de un acto propio, es decir, el Sr. Subsecretario pretende quitar un derecho adquirido de un armador pesquero.

El Presidente del Consejo, señala que se modificará el informe técnico en los términos indicados por el Consejero Sr. Uriarte, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

i) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de merluza de tres aletas**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, Maria Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andres Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

j) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de camarón nailon**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, Maria Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andres Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

k) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de langostino amarillo**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, Maria Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andres Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

l) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de raya volantín**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 24 votos a favor.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, Maria Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Victor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andres Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

m) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de besugo**. La votación del Consejo fue de 18 votos a favor y 6 en contra.

Considerando que el quórum requerido por la Ley de Pesca de acuerdo al artículo 24 para la suspensión del acceso se requiere la aprobación de dos tercios de los miembros en ejercicio, esto es, 19 votos, el Consejo Nacional de Pesca no alcanzó el quórum indicado para dar su aprobación a la medida de administración propuesta por la Subsecretaría de Pesca.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante. Votaron en contra los Consejeros Srs. Viviana Calanchie, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

n) El Presidente del Consejo somete a votación la **suspensión por periodo de un año de la recepción de solicitudes y otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca en la pesquería de alfonsino**. La votación del Consejo fue de 18 votos a favor y 6 en contra.

Considerando que el quórum requerido por la Ley de Pesca de acuerdo al artículo 24 para la suspensión del acceso se requiere la aprobación de dos tercios de los miembros en ejercicio, esto es, 19 votos, el Consejo Nacional de Pesca no alcanzó el quórum indicado para dar su aprobación a la medida de administración propuesta por la Subsecretaría de Pesca.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante. Votaron en contra los Consejeros Sra. Viviana Calanchie y los Srs. Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

3.- Fundamentos para la Modificación de la Resolución (SUBPESCA) N° 3411/2006, Acompañante del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA). Informe técnico (D.Ac.) N° 667/2009.

El Sr. Cristian Acevedo, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, presenta el Informe técnico (D.Ac.) 667/2009, que considera los siguientes aspectos:



La propuesta de modificación de la periodicidad, fecha de muestreo y entrega de la Información Ambiental (INFA), en el sentido de establecer periodicidad en función del tipo de cultivo, para dar operatividad a lo establecido por el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) esto es, cultivos extensivos entregarán INFA cada dos años al igual que los centros intensivos que se alimentan de algas; centros de engorda de peces entregarán INFA por ciclo productivo, mientras que los centros de esmoltificación y de reproductores lo realizan en el año calendario correspondiente.

Por otra parte, el Sr. Acevedo presenta otras propuestas de modificación referidas al muestreo de la INFA, en función de que las estaciones de muestreo deben abarcar todo el perímetro de los módulos de cultivo; la entrega de bitácoras y prospección de especies bentónicas exóticas, hasta dos meses después de terminado el año calendario; cambio en tres definiciones establecidas en la resolución (macroinfauna bentónica, máxima producción proyectada y Reglamento SEIA); factor de conversión de pectínidos (0,014) para establecer categoría; especificaciones de muestreo de Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) e INFA en fondos duros; entrega de plano batimétrico y de sustrato en formato AutoCad; establecimiento de rango de temperatura para mantención de muestras obtenidas en los muestreos, en función del tiempo de ingreso a laboratorio; aumento de temperatura de secado para análisis de materia orgánica; eliminación de caudal; incorporación del parámetro sulfuro y establecimiento de los límites de aceptabilidad para parámetros utilizados en la evaluación ambiental.

El Consejero Sr. Vargas, señala que si no existe una institución independiente, autónoma, dependiente exclusivamente del Estado que sea capaz de fiscalizar, de ir a terreno, no relacionada con las empresas y sus intereses; siente que no sirve de nada, las modificaciones que se efectúen a los reglamentos. El Consejero opina que todo este trabajo no tiene sentido para nada, ya que a la luz de los hechos se ha mostrado otra realidad, agrega que se está hablando en términos muy sencillos de buena o mala fe en el desarrollo del trabajo. Si se revisa la situación de lo que pasa con la industria salmonera, los pescadores artesanales hemos denunciado respecto de esta situación en numerables oportunidades. El punto neurálgico es contar con una institución que sea capaz de realizar una investigación a fondo, se capaz de fiscalizar, que sea capaz de aplicar multas como corresponde, que paguen los que hacen daño.

Consejero Sr. Jahn, señala que en la sesión del Consejo del 15 de diciembre del 2008 se presentaron las modificaciones al primer trabajo de la comisión del Sr. Sandoval con las propuesta de modificación a los reglamentos, fue enfático en indicar que esas modificaciones que se estaban haciendo por un tema muy específico, que era la situación de los cultivos de salmones, no fueran a afectar de manera severa otros tipos de cultivos. Hubo un compromiso en ese sentido de revisar esos cambios y de entregar la información para trabajar en que aspectos podrían afectar a otras especies de cultivo. Lamentablemente, ese compromiso no se cumplió. Lo cual causa serias dificultades a quienes trabajan en diversos tipos de cultivos. Hay una modificación presentada en este informe técnico, esta es una suerte de procedimiento para poder acelerar la respuesta del organismo revisor en la aprobación de los INFA, que permite acortar los tiempos de 3 meses máximos que tienen de respuesta para ingresar nuevos individuos. Ese es un



elemento que nos afecta severamente porque no da cuenta del tipo de cultivo; el cultivo de ostiones es un cultivo de carácter permanente, nuestros datos son semanales, no trabajamos con ciclos cerrados de producción, no trasladamos los ejemplares juveniles de un centro a otro. Normalmente los centros incorporan desde la postlarva hasta los ostiones de cosecha. Técnicamente ya es una complicación, tenemos que informar la semilla, y la semilla ya está dentro del cultivo como postlarva fijada que no es contable. Cómo podríamos tener un lapso de tiempo de tres meses sin ingresar nuevos individuos, esperando una respuesta de que la INFA está aprobada. Los tiempos coinciden en que se realizan la INFA la entrada de la primavera, con los tiempos de mayor producción de los hatcheries, vale decir, que es el último elemento para ser inviable los cultivos de ostiones. Otro elemento es el acortamiento del plazo de 120 días a 60 días para la entrega de la INFA del momento del muestreo, en algunas regiones existen serias dificultades para poder cumplir, especialmente en el cultivo que estoy hablando, en donde todos llegamos a la máxima biomasa en el mismo tiempo, todos hacemos INFA en el mismo mes, todos hacemos toma de muestra en el mismo mes. Preparar la toma de muestra, hacer los ensayos de laboratorio, preparar los informes, y hacer la entrega antes de 60 días, lo veo muy difícil. Agradezco que se haya corregido el cambio en el factor de conversión, debido a que efectivamente nuestra biomasa estaba siendo sobrecalculada en 10 veces, lo que nos hacía escalar dos o tres categorías. Para finalizar, la incorporación de sulfuros a las variables para determina la anaerobiosis en los cultivos. Creo que si bien puede ser aplicable en otras áreas más sensibles, en aquellos cultivos extensivos que después de 4 años de INFA no presente un centro que haya mostrado condiciones de anaerobiosis. Es una industria que no puede resistir más costo frente a graves problemas de competitividad.

El Sr. Acevedo, jefe del Departamento de Acuicultura, señala que los cultivos extensivos no están asociados a las cosechas y, tienen una periodicidad distinta, entregan el INFA cada dos años, no tienes dos meses, antes de cosecha, pueden muestrear dentro del segundo año. Con esta modificación el muestreo no es en máxima biomasa. La primera consulta referida al cuándo se muestrea, es en cualquier momento dentro del segundo año, hasta dos meses antes que termine el año calendario. La segunda consulta, es del RAMA, no es relativa a la modificación de esta resolución. Esa modificación quedó cuando el Consejo aprobó en septiembre del año pasado, no es de la resolución. Lo que se está proponiendo es buscar una fórmula, pero esa disposición de dos meses después del muestreo es del RAMA, no es de la Resolución. Segundo, qué los cultivos de ostiones van a escalar categoría, la información que hoy se tiene es que de los 104, 103 centros extensivos que entregaron información ambiental son sólo 12 son categoría 3, es decir, potencialmente entregarían sulfuro, todo el resto es categoría dos. Esa es la razón por lo cual los ostiones tienen un factor de conversión específico, la probabilidad que caigan en categoría tres es muy baja, porque sus niveles productivos respecto de las 1000 ton que están establecidas en al categoría tres es muy poco probable que los traspasen. El informe dice que se incorporara el sulfuro y a la vuelta de un año, se estudiará el cómo y a quién se aplicará.

El Presidente del Consejo, señala que es una materia sensible para las empresas que se dedican al cultivo de ostiones, es importante que ese tipo de observaciones deben ser tomadas en cuenta, agrega que por ahora están recogidas en términos generales.



El Consejero Sr. Cubillos, manifiesta su inquietud sobre el control, pero se inquieta cuando se nombra a los ostiones, por lo que consulta si estos controles son para áreas de reserva de ostiones. El Sr. Acevedo, le señala que sólo aplica a cultivos. El Consejero Cubillos, indica que hace años que muy pocos están viviendo de los ostiones. Veo que día a día allá se quitan los ostiones, tanto en el Terminal Pesquero como en las poblaciones. Se exporta ostiones, se vende de todos lados, pero menos de la segunda región, como si no saliera de allá, y resulta que de allí sale la semilla, sale todo. Ojala que esto sirva para que le pongan algún control.

El Consejero Sr. Avalos, señala si se está hablando de hacer un estudio, desde el año pasado que volvimos a reiterarlo que por qué no se hacía un estudio del ostión en la zona de la I a la IV región por que todavía estamos con 22 años de veda. Si queremos ser práctico, hagamos que la pesca artesanal pueda entregar información bajo un estudio.

El Consejero Sr. Infante señala respecto al tema planteado por el consejero Sr. Vargas, referente a las certificaciones y el cambio que se ha establecido en el RAMA de quien toma las muestras, es importante aclararlos, porque ha habido una modificación específica de quienes son las personas que deben estar inscritas y registradas para hacer el RAMA, ya no es cualquier consultor, sino un registro de consultores que se va hacer y que debe estar autorizado por parte del Servicio.

El Sr. Acevedo señala que los laboratorios que ahora lo hacen deberán estar absolutamente acreditados por INN, por tanto no es cualquier laboratorio. Deberán estar certificados para ese propósito.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto a la **modificación de la Resolución (SUBPESCA) N° 3411/2006, acompañante del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA)**, la cual es aprobada con 16 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Víctor Saldías, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Rodrigo Infante, Osvaldo Cubillos. Rechazan los Consejeros Sr. Marcelo Segura, Eric Vargas y Cosme Caracciolo. Se abstienen los Consejeros Sras. Teresa Lizana y Viviana Calanchie y los Srs. José Contreras, Kristian Jahn y Miguel Avalos.

El Consejero Sr. Vargas señala que las entidades que realizarán la fiscalización deben ser públicas.

El Consejero Sr. Cubillos, señala que debe protegerse el banco natural de la II región.

4.- Modificación de la distribución de cuota del sector artesanal de merluza del sur, año 2009. Informe técnico (R. Pesq) N° 49.

El Sr. Lorenzo Flores, sectorialista de la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca, presenta el Informe técnico (R. Pes) N° 49.



El Consejero Sr. Vargas consulta si esta propuesta de modificación implica una modificación a la cuota asignada a las regiones. El Sr. Flores, le señala que no, que es un fraccionamiento temporal.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los Consejeros respecto a la propuesta presentada por la Subsecretaría de Pesca referente a **Modificación de la distribución de cuota del sector artesanal de merluza del sur**, la cual es aprobada por unanimidad, esto es por 22 votos a favor.

El Consejero Sr. Segura no se encontraba en sala al momento de la votación.

Votaron a favor los Consejeros Sres. Jorge Chocair, Alejandro Covarrubias, Ricardo Bendel, Mauricio Braun, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Carlos Merino, Sergio Pulido, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Teresa Lizana, José Contreras, Víctor Saldías, Viviana Calanchie, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Andrés Franco, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Miguel Avalos, Eric Vargas y Cosme Caracciolo.

El Consejero Sr. Franco, señala que aprueba siempre que el RAE esté funcionando en un 100% o lo más cercano a ese porcentaje.

5.- Fraccionamiento regional de la cuota global anual de captura de congrio dorado correspondiente a las aguas interiores de la X, XI y XII regiones. Informe técnico (R.Pesq) N° 39.

La Sra. Aurora Guerrero, sectorialista de la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca, presenta el Informe técnico (R. Pes) N° 39.

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría Ejecutiva de lectura del pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Pronunciamiento
Fraccionamiento regional congrío dorado	XIV-XI	Aprobado por unanimidad, esto es por 6 votos a favor. Segunda citación.
	XII	Rechazado por 5 votos en contra, 2 votos a favor y 4 abstenciones.

El Consejero Sr. Vargas señala que es atendible la solicitud o propuesta que hace una región respecto de la redistribución, pero hay que dejar en claro que ha habido un acta de una sesión del Consejo Zonal de Pesca, que a su juicio no es un acta macrozonal, sino corresponde a una reunión de los dirigentes de la XI región que hacen una propuesta a ese Consejo. Esta solicitud es atendible, pero manifiesta su discrepancia si se plantea de la perspectiva de la carrera olímpica argumentada por la sectorialista. A continuación señala que en el periodo 2000-2008, se presenta un alto desembarque, la XI región no ha efectuado el esfuerzo para alcanzar ese desembarque, por lo tanto malamente se puede



argumentar una redistribución sino se tiene la capacidad. En su opinión lo que quieren ganar la XI con la XII región significa una crisis en la X región, al respecto resalta que en está último está concentrado el mayor esfuerzo, la mayor cantidad cuota de merluza sur, actualmente sólo disponen de 270 kilos por embarcación, a diferencia de los 800 kilos por pescador de la XI y los 1200 kilos que tiene la XII por embarcación. Le parece desproporcionada la propuesta, su voto es de rechazo.

El Consejero Sr. Couve, consulta en número de pescadores artesanales inscritos en la pesquería del congrio dorado en las tres regiones. Agrega que el informe da cuenta de las capturas en cada región y las naves inscritas en el registro, pero no da cuenta de los pescadores inscritos en la pesquería. Además solicita se de lectura nuevamente a la votación del Consejo Zonal de Pesca XIV-XI Región, dado que no entiende cómo se da la unanimidad con tan bajo número de votos. En relación a la primera pregunta, la Sra. Guerrero, señala que el número de embarcaciones es de 295 para la macrozona y el número de pescadores de la XI región no está en el informe, pero es significativamente inferior a la X región. En relación a la segunda consulta la Secretaría Ejecutiva explicita que en segunda citación el Consejo Zonal de Pesca sesiona con los miembros presentes.

El Consejero Sr. Franco, indica que la propuesta va en la dirección correcta en términos de avanzar en el ordenamiento del sector artesanal. Consulta si en esta línea se propone implementar el RAE así como ocurrió en el caso de la merluza austral en la XI región. Su voto es de aprobación.

El Consejero Sr. Merino, puntualiza que esto nace de una solicitud de los pescadores artesanales de la XI región, sin embargo el informe dice que esto debería responder a un acuerdo de las partes involucradas. Analizando las cifras, la X región que ha pescado más, es la que más pierde, y la XII región es la que más gana. La pregunta es por qué el Consejo está dando su opinión, si claramente se señala que debe haber un acuerdo entre las partes involucradas a su juicio y en su opinión el Consejo no debe pronunciarse, considerando lo posibles efectos de la redistribución, quizás las cuotas no se van a seguir cumpliendo como lo han hecho a través de la historia. Se está tratando de cambiar la historia cuando no hay acuerdo. Propone el *status quo* hasta que las partes se pongan de acuerdo.

El Presidente del Consejo propone votar la propuesta del Consejero Sr. Merino, en cuanto a mantener en *status quo* la propuesta. El Consejo ha decidido por unanimidad, esto es por 23 votos a favor, mantener en *status quo* la propuesta hasta que las partes involucradas lleguen a acuerdo.

6.- Modificación de la cuota global anual de captura de sardina común, regiones V-IX, año 2009. Informe técnico (R. Pesq) N° 50.

El Presidente del Consejo propone sacar de tabla el punto 6) referente a la modificación de la cuota global anual de captura de sardina común, regiones V-IX, año 2009, dado que se requiere un quórum específico de los consejeros nominados por la Presidenta de la República, y sólo se encuentran presente 4 de ellos. El Consejo aprueba la solicitud del Presidente.



El Consejero Sr. Cubillos, indica que es la segunda reunión consecutiva que pasa lo mismo con los consejeros nominados por la Presidenta. A su juicio debería hacerse un llamado de atención ya que deben estar a disposición del Consejo, sobre todo en materias que se requiere su votación.

El Presidente del Consejo señala que el Consejero Sr. Cabezas se excusó con la debida antelación dado a que se encontraría fuera de la región.

El Presidente del Consejo agradece la participación de los Señores Consejeros, añade que habiendo cumplido la tabla se da por terminado el Consejo a las 12:45 horas.